DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	PATRICIA SOLEDAD BARRETO FERNANDEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	5.258.530
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCIÓN:	DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
COORDINACIÓN:	COORDINACION GENERAL DE OFICINAS REGIONALES
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	COORDINACION REGIONAL IMPOSITIVA CENTRO

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000166698U

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: CIUDAD DEL ESTE - ALTO PARANA

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 05-oct-26

Hasta: 09-oct-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

APOYO EN LA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE:

1) PROCESOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL: APROBACION DE SOLICITUDES DE INSCRIPCION PERSONA FISICA, APROBACION DE SOLICITUD DE REACTIVACION DE RUC PERSONA FISICA, APROBACION DE SOLICITUD DE CLAVE DE ACCESO CONFIDENCIAL DE USUARIO, SOLICITUD DE CERTIFICADO CUALIFICADO DE FIRMA ELECTRONICA.

2) PROCESOS DE ATENCION VIRTUAL: ANALISIS, VERIFICACION DE FORM 600- SOLICITUDES DE INSCRIPCION PERSONA FISICA- VERIFICACION DE FORM 601 SOLICITUD DE INSCRIPCION IRE RESIMPLE.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Lic. Patricia S. Barreto Fernandez
G.G.I.I - DNIT

Firma del Comisionado:.....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:.....

Juan A. Cardozo R

Fecha de Emisión: 09/10/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"